



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

23 DE MAYO DE 2022

17:00 HORAS

SESIÓN VIRTUAL (PLATAFORMA INE-WEBEX)

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre actividades del mecanismo de Capacitación durante el ejercicio 2021.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la licencia sin goce de sueldo autorizada por la Junta General Ejecutiva a una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto 2022.
5. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación y modificación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto 2022.

6. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se exime de cursar el periodo formativo 2022/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán.
7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral¹.

¹ Con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su artículo 26, numeral 5, las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.